

**DECRETO ALCALDICIO**

AUTORIZA RODEO LIBRE AL CLUB DE RODEO VILLA MARIA DE REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO

:

La solicitud presentada por el Club de Rodeo El Rincón Villa María de fecha 20.04.2026, para realizar **RODEO LIBRE** en Medialuna de Villa María de la comuna de Requinoa.

DECRETO

:

AUTORIZASE al Club de Rodeo El Rincón Villa María, para realizar **RODEO LIBRE** en Medialuna de Villa María de la comuna de Requinoa.

DIA : 09 de Mayo de 2026

HORARIO : 08:00 a 21:00 hrs

Responsable para estos efectos el **Sra. Valeska Carreño Lorca, Rut** [REDACTED] Presidenta del Club de Rodeo El Rincón de Villa María de la comuna de requinoa, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes, así como de la seguridad del recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUÍNOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

WVM/LGE/nam

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección de Des. Comunitario (1)

Interesado (2)





FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : _____

Nombre del responsable del evento o actividad	Jolezho Casaroto Lonca
RUT del responsable del evento o actividad	[REDACTED]
Cargo del Solicitante	Presidente
Nombre Institución / Empresa	Club de Rodeo Villa María
RUT de la Institución/ Empresa	65-648-560-4
Personalidad Jurídica SI NO	N° 85783
Fecha obtención Personalidad Jurídica	27-11-2003
Datos de contacto : Jolezho Casaroto Lonca	Dirección [REDACTED] Nacionalidad : Chilena Fono [REDACTED] Mail : [REDACTED] Web : [REDACTED]

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Rodeo Libre
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	Medio Jumo Villa María
Fecha a realizar Evento / actividad	09/05/2026
Horarios del Evento / actividad (inicio - término)	08:00 - 09:00
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje : Desmontaje : Prueba de Sonido : Ensayo :
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	
Metros Cuadrados (indicar cantidad de espacio a utilizar)	
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	

DESCRIPCION :

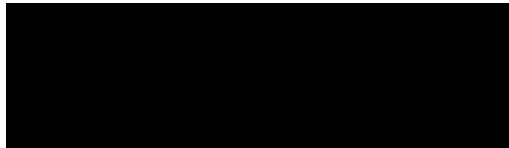
- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

Copias Recursos para el Club

- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)


Si, cuál? <input checked="" type="checkbox"/>	NO : <input type="checkbox"/>	N/A: <input type="checkbox"/>
---	-------------------------------	-------------------------------



FIRMA Y TIMPRE

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Valezho Andreeo Cornejo.....

Loica..... RUT ..... Domiciliado (a)
e ... Presidente (a) de la
Organización Club de huessos Villa mania.

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.
2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.
3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.
4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.



FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (a)

REQUINOA , de de 20 ...